Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMINICACIÓN"
ID N° 348.226

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 73 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 04 JULIO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 116/18 la ejecución del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMINICACIÓN" ID N° 348.226** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DIEGO FERNANDEZ – Gerente de TIC; ANA YALUK – Gerente Financiero; MANUEL ZARATE – Secretario General,** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de junio de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 51/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 51/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Diego Fernández
Gerente de T.I.C.
Presidencia - I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NET LOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1502111

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	NETLOGIC S.R.L
SIPE N°	1502111
RUC N°	80015538-6
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Gerente de T.I.C.
Presidencia - I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple
Catalogo del bien	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Sin observaciones.-

4.1.- ACLARATORIA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC) numeral 18, Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios, inciso d) **Capacidad técnica** "*Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas*" **y Experiencia,** "*Los técnicos para el servicio solicitado deberán pertenecer a la nómina permanente del oferente, demostrables por medio de las planillas del Seguro Social, considerando que las contrataciones públicas exigen los formularios e identificación al Personal (FIP) y de informe de Servicios profesionales (FIS).*" "*Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) que avalen la experiencia debida en servicios de networking o telecomunicaciones, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen como mínimo el 50% del monto ofertado, se requiere por lo menos un contrato o factura por cada año, se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y número telefónico a fin de certificar la información declarada.*" "*El oferente deberá presentar certificaciones que demuestren contar con el respaldo técnico del Centro Autorizados de Servicios o contar con certificaciones emitidas por el fabricante o representante de la marca, para el personal técnico propuesto por el oferente, sobre los equipos ofertados*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

Ing. Diego Fernández
Gerente de T.I.C.
Presidencia - I.N.C.

Lic. Ana Karina Talavera
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
NETLOGIC	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

NET LOGIC

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	13.454.280.810	19.762.354.448	25.300.416.391
Pasivo Cte.	10.966.429.723	15.737.510.498	19.955.945.521
	1,23	1,26	1,27
	Promedio		**1,25**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	10.966.429.723	15.737.510.498	19.955.945.521
Activo Total	17.454.460.142	23.853.566.638	29.413.624.378
	0,63	0,66	0,68
	Promedio		**0,66**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	2.000.000.000	2.007.035.819	3.059.219.188
Capital	2.367.299.180	2.000.000.000	2.000.000.000
	0,84	1,00	1,53
	Promedio		**1,13**

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **NETLOGIC SRL,** acredita suficientemente su capacidad financiera.

Ing. Diego Fernández
Gerente de T.I.C.
Presidencia - I.N.C.

L.C. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Oferta	Precio Total Gs IVA Incluido
NETLOGIC	TOTAL	52.536.930

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados.-

Descripción	Mas 20%	Menos 30%	PAC	Netlogic S.R.L		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Mas 20%	Menos 30%
Next Generation firewall tipo 1	45.600.000	26.600.000	38.000.000	37.371.930	NO	NO
Next Generation firewall tipo 2	12.000.000	7.000.000	10.000.000	9.665.000	NO	NO
Implementación, config., y capacitación	8.400.000	4.900.000	7.000.000	5.500.000	NO	NO

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones (Gs. 55.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMINICACIÓN" ID N° 348.226;** a la empresa **NETLOGIC S.R.L** por el monto de Gs 52.536.930 (Guaraníes cincuenta y dos millones, quinientos treinta y seis mil novecientos treinta) puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 y 540 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Diego Fernández
Gerente de T.I.C.
Presidencia - I.N.C.

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752